



NOTIFICACIÓN

SANTIAGO, - 1 DIC. 2015

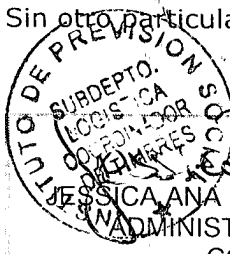
SEÑORES
EMPRESA HUMBERTO GARETTO E HIJOS LTDA.
RUT N°81.771.100-6
DOMICILIO CALLE NUEVA YORK N°47
COMUNA DE SANTIAGO.

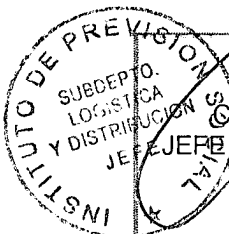
Cúmpleme notificar y poner en conocimiento a usted que se ha dispuesto la no renovación del contrato **"Confección y Reparación de Timbres Institucionales"** el que fuera suscrito y aprobado por las partes, según Resolución Exenta N°380 de fecha 28 de marzo de 2007.

Lo anterior considerando la antigua data de dicho contrato y principalmente las exigencias y principios que establece la Ley N°19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Al mismo tiempo y a fin de asegurar la continuidad operativa del servicio, elaboraremos las Bases Técnicas y Administrativas que permitan llamar a una nueva licitación Pública en los próximos meses.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.,


JESSICA ANA RODRIGUEZ ORREGO
 ADMINISTRADOR TITULAR
 CONTRATO


CLAUDIO BURGOS BOBADILLA
 JEFE JEFE SUBDEPARTAMENTO LOGÍSTICA
 IPS

EMPRESA HUMBERTO GARETTO E HIJOS LTDA.
RUT N°81.771.100-6
DOMICILIO CALLE NUEVA YORK N°47
COMUNA DE SANTIAGO.

JOAN CODOCEDO MEDEL
 Recepción
 Humberto Garetto e Hijos Ltda.
 recepcion@garetto.cl
 Fono: 2 28205900

.....
 NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECEPCIÓN